



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5078

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-05-2021

Folio: 2021-5078

Certificado de ingresos: 2021-290113

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN REZA LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 155-054-015

Propietario: ADRIAN REZA LOPEZ

Domicilio: CALLE ESPUELTAS 1518 COLONIA CAMPESINA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.90	0.00	0.00		536.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.90	0.00	0.00		107.36
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	59.90	0.00	0.00		53.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.90	0.00	0.00		107.36
TOTALES			119.80	0.00	0.00		\$ 805.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1985 VICTOR MANUEL RIVERA TAPIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-05-2021 14:27:38

Dirección: null

Usuario:

302c021426b45f9172dbec3a8cf4d0bef97e5284b848aafe021408275e44c60e8b6c3c090aab2351b03850ac5cbb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.